

EXPEDIENTE Nº: 2502376

FECHA: 02/04/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con la memoria verificada. No obstante, en el módulo de optativas comunes a la rama industrial (6 ECTS) se indica un total de ocho asignaturas en la memoria verificada, mientras que en el Plan de Estudios se ofertan únicamente siete. Los dos primeros cursos de este título se imparten junto con los otros cuatro títulos de la rama industrial de la Escuela Politécnica Industrial (EPI) de Gijón. El Panel de Expertos ha observado que los colectivos entrevistados consideran este modelo de formación básica común y compartida como algo positivo que hace que el ingeniero tenga una base más polivalente, lo que da pie a que sea un profesional más versátil.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado. Existen mecanismos para que el perfil de egreso esté actualizado, entre ellos la participación de agentes externos en la Comisión de Calidad del Centro. No obstante, se observa una escasa participación de estos agentes externos, tres asistencias en las seis últimas reuniones desde 2013.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente, tanto verticales como horizontales. Dichos mecanismos no se aplican de forma particular a un título sino al conjunto de los grados de la rama industrial impartidos en la EPI de Gijón.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en la memoria verificada es de 240. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha llegado a ser de 375 en el curso 2010/11, si bien en el curso 2014/15 es de tan solo 2 estudiantes por encima del valor indicado en la memoria verificada. Los criterios de admisión se adecuan a la normativa vigente.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de forma adecuada. La aplicación de la normativa de permanencia, considerada exigente por los diferentes colectivos entrevistados por el Panel de Expertos, incide en el paso de los estudiantes afectados por la misma a las otras titulaciones de la rama industrial.

El plan de mejoras presentado por la universidad incluye las siguientes acciones:

-Intensificar la información a los estudiantes sobre el proceso de activación/desactivación de asignaturas optativas, y sobre el estado de aquella(s) asignatura(s) que no se imparten en un determinado curso académico.

-Analizar la evolución de las asignaturas optativas que no se están impartiendo y, en su caso, valorar la

posibilidad de modificación de la memoria verificada.

-Estudiar la viabilidad de establecer límite de acceso de estudiantes de nuevo ingreso al título y, en su caso, elevación de la propuesta a los órganos competentes.

-Adecuar la composición de la Comisión de Calidad en el apartado de agentes externos.

-Poner los medios adecuados para intentar maximizar la presencia de los agentes externos en aquellas reuniones en que se considere especialmente relevante su participación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web de la EPI de Gijón, en el enlace correspondiente a este título, se puede consultar a través de la web institucional de la Universidad de Oviedo el plan de estudios, la memoria verificada del título, las guía docente de cada asignatura, los informes de seguimiento e indicadores de rendimiento, así como el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), entre otra información. Asimismo, en el enlace correspondiente a este título se muestra información general sobre la Comisión de Calidad del Centro y de las actividades de las reuniones de coordinación.

La página web de la Universidad de Oviedo tiene un enlace a información sobre el servicio que ofrece de ayuda y apoyo al estudiante con necesidades específicas. Esta página se puede consultar en castellano y en asturiano.

Por otro lado, la página web de la EPI de Gijón tiene un enlace a la normativa: régimen interno, evaluación, reconocimiento y transferencia de créditos. En el enlace al Grado en Ingeniería Mecánica se muestra amplia información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG).

Los estudiantes disponen de la información necesaria para la toma de decisiones y ésta es fácilmente accesible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad, formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título.

El SGIC cuenta con procedimientos implantados que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua y sistemática y el análisis de los resultados (rendimiento académico, encuesta general de enseñanza, prácticas externas, movilidad, egresados, PAS...). Dispone de evidencias documentales y registros de los procedimientos.

El centro dispone de un procedimiento PD-SGIC-UO-1.1.1 de garantía de calidad de los programas formativos contemplando la revisión y actualización de las guías docentes con el objeto de contrastar si guardan coherencia con lo establecido en la memoria verificada del Grado.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y profesores. En el informe de seguimiento anual del título que analiza la Comisión de Calidad del Centro, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción y el establecimiento de acciones de mejora del título.

Cabe destacar el diseño de un Plan de Acción Tutorial para la Escuela que acaba de implantarse y del que no se dispone aún de resultados valorables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente y con elevada experiencia docente. La calidad investigadora (evaluada en función del número de sexenios) es adecuada. El porcentaje de profesores con el grado de doctor es alto, aproximadamente el 77 %.

El profesorado se actualiza asistiendo a cursos de formación de manera generalizada, pero tiene una baja participación en proyectos de innovación educativa. De las entrevistas mantenidas con el profesorado se desprende que no se incentiva adecuadamente la participación del profesorado en

proyectos de innovación educativa.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para apoyar la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas del título. Las empresas del entorno participan en la financiación del equipamiento de laboratorio, habiendo incluso dotado de material de alto nivel a algunos de los laboratorios.

La EPI de Gijón dispone de servicios centralizados para las distintas titulaciones de la EPI para el apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes, y éstos se consideran adecuados.

A pesar de la elevada oferta de plazas en los programas de movilidad de la EPI de Gijón, el número de estudiantes que participan en la misma es bajo. En las entrevistas del Panel de Expertos mantenidas con los distintos colectivos, se ha puesto de manifiesto que esta es una situación coyuntural fruto del hecho de que solamente han terminado dos promociones, la primera de ellas con un muy bajo número de egresados, constatándose la tradición de la EPI de Gijón en fomentar la movilidad de sus estudiantes.

En la memoria verificada del título se contempla la realización de prácticas externas optativas. Los procedimientos para la realización de dichas prácticas se ajustan a la memoria verificada. La realización de las prácticas permite adquirir competencias del título. Las entrevistas con el Panel de Expertos han puesto de manifiesto un buen grado de satisfacción de los distintos agentes involucrados en las prácticas: estudiantes, egresados, profesorado y empleadores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del título corresponde con lo establecido en la memoria de verificada, y ésta resulta adecuada al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.

Las distintas entrevistas del Panel de Expertos mantenidas con los diferentes grupos de interés del título, principalmente las mantenidas con los egresados, muestran un alto grado de satisfacción con la formación adquirida, manifestando que ésta les capacita para desarrollar su actividad profesional en el ámbito empresarial. En cualquier caso, buena parte de los egresados deciden continuar su formación en un máster para completar su formación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso del Graduado en Ingeniería Mecánica y se corresponden con el nivel 2 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, la evolución de los principales indicadores del título es adecuada y se corresponden con los valores establecidos en la memoria verificada, si bien la tasa de graduación (15,1%) y la tasa de abandono (28%) difieren de los valores establecidos en la memoria verificada (25% y 20%, respectivamente). En los cálculos de estos indicadores solamente se han tenido en cuenta los estudiantes sin créditos reconocidos.

El grado de satisfacción con el título de los estudiantes, del profesorado y de los egresados es alta, por encima de 7/10. Este nivel de satisfacción que muestran las encuestas ha sido corroborado por la buena satisfacción con el título mostrada en las entrevistas del Panel de Expertos con estos colectivos.

No existen datos concluyentes relativos a los indicadores de inserción laboral de los egresados del título, dado que el número de titulados es todavía muy bajo.

El plan de mejoras presentado por la universidad incluye las siguientes acciones:

-Desde el vicerrectorado con competencias en materia de egresados e inserción laboral, se realizará de forma sistemática un estudio de inserción laboral de los egresos del título.

-Analizar las causas que originan las diferencias entre los indicadores del título alcanzados y los establecidos en la memoria verificada:

- a) Estudiar el perfil de los estudiantes que abandonan para tratar de deducir las causas de abandono.
- b) Analizar el impacto sobre la tasa de abandono de la aplicación del régimen de permanencia de la Universidad de Oviedo.
- c) Analizar el impacto sobre la tasa de abandono de los estudiantes que, sin haber sido afectados por el régimen de permanencia, se cambian a alguna otra de las titulaciones impartidas en el Centro.
- d) Analizar el impacto del Plan de Acción Tutorial sobre el rendimiento de los estudiantes participantes en el mismo. Si se considera necesario como resultados de dicho análisis, revisión del Plan de Acción Tutorial.
- e) Coordinación con las políticas propias al respecto de la Universidad de Oviedo, emanadas del Consejo Social, para la detección de asignaturas de bajo rendimiento y establecimiento de un protocolo de actuación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- Se debe adaptar el número de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada o, en su caso, proceder a la correspondiente modificación de la memoria verificada.
- Se debe adecuar la oferta de asignaturas optativas a lo indicado en la memoria verificada o, en su caso, proceder a la correspondiente modificación de la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

-Fomentar la asistencia de los agentes externos en las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro.

-Recabar de forma sistemática los resultados de inserción laboral de los egresados.

-Analizar las causas que motivan las diferencias entre los valores de las tasas de graduación y abandono existentes y las establecidas en la memoria verificada y emprender acciones que permitan mejorar dichos indicadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 02/04/2016:



El Director de ANECA